

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REAL DECRETO 2568/1986 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA AL PLENO DE 18 DE ENERO DE 2008 LA SIGUIENTE

PROPOSICIÓN

ESTABLECIMIENTO DE LA RETRANSMISIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS A TRAVÉS DE INTERNET

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en su artículo 20.1.d) reconoce y protege el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión sin censura previa de ningún tipo.

En las sociedades modernas se ha producido un avance de las tecnologías de comunicación e información y uno de los recursos cuya utilización esta experimentando un mayor grado de extensión es el acceso a la red de Internet. La situación de acceso a Internet dista mucho de ser la deseable en la provincia de Burgos pero en el esfuerzo en que las nuevas tecnologías lleguen a todos se encuentra la intencionalidad de la información veraz y sin intermediarios.

No podemos privar a los ciudadanos de su derecho a estar informados de la actividad que se lleva a cabo en la institución provincial, y primordialmente en el órgano más importante que es el Pleno. No basta que los Plenos sean actos públicos; es necesario facilitar a los ciudadanos su presencia a través de los medios audiovisuales.

Los objetivos de esta medida son los siguientes: acercar la labor de la corporación provincial a los ciudadanos, dotar de una mayor transparencia a la gestión, fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías y así dotar a la Diputación Provincial de Burgos y a sus ayuntamientos de mayores y mejores

infraestructuras de sistemas de información para reducir la brecha digital existente.

Considerando el compromiso con las nuevas tecnologías que ha de tener una institución como ésta para llevar la información a todos los lugares de la provincia, entendemos que este servicio de acercar la gestión política a los ciudadanos es positivo por su bajo coste y rápida implantación.

Por todo ello, en el marco de la modernización que se debe llevar a cabo en las formas de comunicación entre la Corporación Provincial y los ciudadanos el Grupo Socialista propone al Pleno de la Diputación:

1. Que las Sesiones Plenarias de la Diputación Provincial de Burgos sean retransmitidas en directo a través de la página Web de la institución (www.diputaciondeburgos.es).
2. Que las Sesiones Plenarias de la Diputación Provincial de Burgos se puedan consultar a través de Internet en diferido en una videoteca que se almacenará en la pagina Web (www.diputaciondeburgos.es).

En Burgos, a 15 de enero de 2008

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS